



Durante el presente año, no han recibido clases
DEFENSOR DEL PUEBLO SOLICITA A LA PCM RESTABLECER
PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DIRIGIDO A LOS ADULTOS
DEL VRAEM

Nota de Prensa N°190/DP/OCII/2014

- ***Más de 15 mil estudiantes adultos han sido afectados por esta decisión.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, expresó hoy su preocupación por la suspensión del programa de alfabetización de la población adulta en el Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y solicitó a la Presidenta del Consejo de Ministros, Ana Jara, restablecer el citado servicio educativo.

“El programa de alfabetización lleva 10 meses suspendido, afectando a 15824 estudiantes adultos. Asimismo, se encuentra pendiente el pago a los 1726 docentes alfabetizadores del VRAEM”, explicó Vega a la representante de la PCM en el oficio alcanzado a principios de semana.

El funcionario señaló que el Ministerio de Educación informó que la suspensión habría sido causada debido a una presunta contradicción sobre el monto a pagar a los docentes alfabetizadores del Vraem producida entre dos normas jurídicas (Decreto de Urgencia N° 011-99 y la Directiva N° 13-2013-MINEDU). Según la primera norma, corresponde a los alfabetizadores una asignación mensual de S/. 232, mientras que la segunda dispone un pago de S/. 450 Nuevos Soles.

Vega Luna insistió en la necesidad de tomar las medidas necesarias con el fin de no seguir afectando el derecho a la educación de la población adulta del VRAEM, hecho que además representa –subrayó– cumplir con las obligaciones del Estado previstas en los artículos 18° y 38° la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

A través del referido documento, el funcionario señaló que ha tomado conocimiento que, a la fecha, existe un proyecto de norma cuya versión final está siendo coordinada en el Poder Ejecutivo para definir el monto a pagar a los docentes alfabetizadores. “Esta norma debe ser aprobada a la brevedad a fin de que se reinicie el proceso de alfabetización en el Vraem”, concluyó Vega.

Lima, 2 de octubre del 2014.